



**50-19.16**

## **INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION**

**PERIODO: ENERO A ABRIL DE 2020**

**CARMEN EDILMA PAZ CANO**  
**Jefe de Control Interno**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**MAYO DE 2020**



## **SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA ENERO – ABRIL DE 2020**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015 por medio del cual se reglamenta el Artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, la oficina de Control Interno presenta a continuación el seguimiento a cada uno de los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2020.

### **COMPONENTE 1. GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION**

El plan anticorrupción 2020 que se encuentra publicado en la página web, <https://www.contraloriabuenaventura.gov.co/gestion-institucional/planes-y-programas/plan-anticorrupcion> se encuentra en construcción según soporte, a pesar de que fue aprobado el 23 de enero de los corrientes y el mapa de riesgo que figura corresponde al año 2019 .

Se evidencia que la Entidad ya cuenta con el Manual de Política de administración de riesgos institucionales 2020 – 2021 y con el Mapa de riesgos de corrupción los cuales están en proceso de actualización por parte de las áreas.

La oficina de Control interno realizó durante el primer cuatrimestre los siguientes informes: informe de gestión del proceso, control interno contable, reporte Furag, rendición de cuentas ante la AGR, informe software legal, austeridad del gasto.

El código de integridad aún no ha sido elaborado por la entidad, sin embargo, aún está publicado en la página web el código de ética y buen gobierno anterior, en el siguiente link, <https://www.contraloriabuenaventura.gov.co/contraloria/codigo-de-etica-y-buen-gobierno>. No se evidencian socializaciones en comité de los procesos.

### **COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Tal como lo establece el plan anticorrupción la ciudadanía en la Contraloría no es un usuario que accede a realizar trámite para ejercer derechos o cumplir con



obligaciones previstas o autorizadas en la Ley, razón por la cual este componente se debe dirección a mejorar los procesos de atención a través de las herramientas de participación ciudadana establecidas en la Ley.

### **COMPONENTE 3. RENDICION DE CUENTAS**

Este componente contiene actividades encaminadas a afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control abriendo un espacio de diálogo en doble vía y procurando que las partes interesadas intervengan en la toma de decisiones, seguimiento a políticas, elaboración de normatividad, entre otros.

Comprende cuatro subcomponentes y ocho actividades, de las cuales no se ha logrado cumplir con publicidad de:

Informes temáticos, estrategias de rendición, plan anticorrupción vigente, informes de gestión, informe de MIPG y la última rendición de cuenta.

La generación y publicación de los informes de auditorías producto de los procesos auditores y los informes macros, se han visto afectados por las medidas de aislamiento preventivo adoptadas a nivel nacional, territorial e institucional con la llegada de la pandemia COVID – 19, por cuanto se suspendieron los términos para iniciar con el PGA 2020.

### **COMPONENTE 4. MECANISMO PARA MEJORAR LATENCIA AL CIUDADANO**

Este componente establece cuatro actividades las cuales presentaron el siguiente resultado:

La Contraloría ha logrado fortalecer sus canales de atención ya que cuenta con varios medios para lograr la comunicación con la comunidad a través de la página web, buzón de sugerencias, correo electrónico. Durante este primer cuatrimestre no se ha logrado realizar la elección de contralores escolares ni contralores sociales debido a las restricciones de la emergencia sanitaria COVID-19 decretada por el gobierno nacional.

En lo que tiene que ver con el fortalecimiento del talento humano, a la fecha no se evidencian capacitaciones realizadas que les permita interiorizar la importancia de generar confiabilidad ante la ciudadanía solo mejorando su sistema de atención de manera más oportuna y eficiente.

De acuerdo a la revisión de los informes de seguimiento a las PQRSD realizados por el líder del proceso de participación ciudadana y evaluado el procedimiento es pertinente que se reevalúe la metodología que se está implementando para lograr el diligenciamiento de la encuesta por cuanto en un 50% aproximadamente no se está logrado que el ciudadano califique la atención, y esto afecta en gran manera la tabulación y análisis de los resultados de la encuesta realizada a la comunidad.

Por otro lado, se evidencia que se están realizando los informes mensuales de seguimiento sobre el estado de los requerimientos ciudadanos, no obstante, se sugiere que se revalúe la metodología implementada, ya que no se está mejorando la oportunidad de la atención de las PQRSD, aun se está incumpliendo con la fecha límite de respuesta inicial y respuesta de fondo.

- Durante el primer trimestre 2020 participación ciudadana logró la realización de 02 audiencias ciudadanas ante la Comunidad Educativa I.E. Maria Goretti y Vasco Núñez de Balboa y Entes de control SUTEV cuyo objetivo fue la no culminación de las obras de remodelación y adecuación de la planta física de las instituciones, las cuales se realizaron el 21 y 27 de enero de los corrientes, respectivamente.
- Se realizó mesa técnica con los funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas y contratistas de la Obra, interventores, el pasado 19 de febrero de 2020, para la retoma de acción es del contrato No. 15BBO131 pavimentación calle 5ta
- Durante el periodo de seguimiento se realizaron 03 seminarios y conversatorios dirigidos a la comunidad escolar sobre control fiscal, participación ciudadana y Contraloría escolar. Se realizaron los días 13, 25 de febrero, y 04 de marzo de los corrientes.

En este componente de las cuatro actividades planeadas, dos fueron cumplidas y dos sin cumplir.

## **COMPONENTE 5. MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

Este componente tiene como objetivo garantizar la transparencia y acceso a la información a los ciudadanos, para esto se estableció una estrategia y cinco actividades, de la siguiente manera:

- Se verificó página web de la entidad conforme a la Ley 1712 de 2014, donde se evidenció que la siguiente información no ha sido actualizada o no se ha publicado; Datos abiertos, calendario de actividades, manual de funciones, organigrama, directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas, SIGEP, normatividad, presupuesto, estados financieros, metas, objetivos e indicadores, informes de auditorías de la entidad, defensa judicial, registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de información, registro de publicaciones, costo de reproducción. Anexo a este informe se relaciona los componentes que se están incumpliendo.
- La entidad publicó los 35 contratos suscritos durante el primer cuatrimestre, sin embargo, se evidencian 32 contratos publicados que no coinciden con el número del proceso con el cual se identifica en el SECOP, de igual forma se identificó 1 contrato como celebrado cuando se declaro desierto, por lo tanto, se deben tomar acciones correctivas para asegurar la calidad de la información que se rinde en las plataformas definidas por la Ley de transparencia, pues pueden generar incertidumbre ante la ciudadanía.
- Los procesos de Dirección Administrativa y Financiera, Participación Ciudadana, Control Fiscal, Control Interno, Tesorería, Responsabilidad Fiscal y planeación, reportaron un total de 94 requerimientos recibidos, los cuales, según reporte emitido por el líder del proceso de Participación ciudadana, a 6 de ellos no se les dio respuesta oportuna. Sin embargo, en software de ventanilla única reportó un total de 878 documentos ingresados, pero no fueron clasificados de acuerdo al tipo de documento, por lo tanto, no fue posible realizar un cruce de información porque no hay claridad del total de solicitudes ingresadas para el período de

seguimiento. Por lo anterior, el resultado para este indicador fue negativo porque no fue posible medir con exactitud el indicador y fue remitida la observación al proceso de gestión documental para que realice una acción correctiva de manera inmediata.

- No se ha realizado actualización del plan de acción de la estrategia de gobierno en línea ahora gobierno digital.

Para esta estrategia se encuentran tres actividades sin cumplir, una en proceso y una cumplida.

## COMPONENTE 6. INICIATIVA ADICIONALES

La Contraloría a través de su programa de bienestar social promueve ante sus funcionarios los valores como Honestidad, Respeto, Compromisos, Diligencia y Justicia con base a los lineamientos establecidos en la política de integridad MIPG V2.

## CONCLUSIÓN

Los resultados del seguimiento al plan anticorrupción para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020 son los siguientes:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLIDAS	EN PROCESO	SIN CUMPLIR
16	6	2	8
<b>PORCENTAJES</b>	37,5%	12.5%	50%

Se debe tomar acciones inmediatas para la ejecución de las actividades que se encuentran sin cumplir.

Se sugiere incluir en un anexo las actividades que no fueron cumplidas para la vigencia anterior.

En el componente Gestión de Riesgos de Corrupción se estableció la actividad del seguimiento al plan anticorrupción y mapa de riesgos, por parte de los jefes de cada proceso, sin embargo, no se evidenciaron actas de seguimiento del mismo. Es de



anotar que conforme al Artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015 la oficina de planeación es la responsable del monitoreo, por lo tanto, debe generar las alertas necesarias para el cumplimiento de las metas.

El código de integridad no ha sido elaborado por la entidad, siendo este el elemento principal definido por la entidad para prevenir la corrupción, según las actividades definidas en el mapa de riesgos de corrupción.

### **RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta que la debilidad en la atención a los requerimientos ciudadanos es reiterativa, se debe subsanar el error identificado en el software de ventanilla, por lo tanto, disponer de las herramientas y apoyo necesarios para el cumplimiento del termino establecido en comunicación enviada al líder de Gestión Documental.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**CARMEN EDILMA PAZ CANO**

Jefe de Control Interno